



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-PES-069/2024.

DENUNCIANTE: MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA, POR PROPIO DERECHO.

DENUNCIADO: JOSÉ MARÍA MÉNDEZ SALGADO, OTRORA CANDIDATO A LA DIPUTACIÓN LOCAL POR EL DISTRITO 10, CON CABECERA EN HUAMANTLA, TLAXCALA.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax; a dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.

VISTO el estado procesal que guardan los autos.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

ÚNICO. Toda vez que en el presente expediente no existe trámite alguno por desahogar, se ordena archivar el mismo como asunto total y definitivamente concluido.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios; notifíquese: **al denunciante, al denunciado y a la autoridad sustanciadora;** así como a **todo aquel** que tenga interés, mediante cédula que se fije en los estrados electrónicos (<https://www.tetlax.org.mx/estradosselectronicos/>) de este órgano jurisdiccional. Cúmplase.

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, **Miguel Nava Xochitiotzi, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Amysaday Sanluis Cervantes,** quien con fundamento en el artículo 33 y 79 del Reglamento Interno de este Tribunal, da fe.



El presente acuerdo de trámite ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el **Magistrado Miguel Nava Xochitiotzi y la Secretaria de Estudio y Cuenta Amysaday Sanluis Cervantes**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; el cual es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 30, 31 y 46 de la Ley de Identidad Digital del Estado de Tlaxcala.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil

